



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 07-04-2017 11:00:51

Al contestar Cite Este Nr.:2017EE3360 O 1 Fol:1 Anex:0

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC**

Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

Destino: MARIA JIMENEZ/MARIA JIMENEZ

ASUNTO: Asunto: PETICION BARRIO CIUDAD LONDRES

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2017

Señora
MARÍA JIMENEZ
Comunidad Barrio Ciudad Londres
Carrera 16 este No. 71-33 Sur
Ciudad

**ASUNTO: Petición Barrio Ciudad Londres- AF 0157
RAD.: 2017ER3205**

Respetada Señora,

Por medio del Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, se recibió el oficio de la referencia en el cual la Organización Comunal del Barrio Ciudad Londres, de la localidad de San Cristóbal solicita en el punto tres trasladado a esta entidad, apoyo con recursos para la dotación y adecuación del salón comunal.

Al respecto me permito informarle que el Instituto no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación y adecuación de salones; sin embargo, el IDPAC está comprometido con la comunidad, por lo que se está elaborando una relación de las juntas que han presentado esta solicitud, para trabajar de la mano con las entidades que cuentan con programas de Mejoramiento Integral de Barrios y revisar la viabilidad de dicha petición.

Es importante tener en cuenta que para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos se tendrán en cuenta criterios tales como que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC**

En lo que concierne a la solicitud de elementos dotacionales para la Organización Comunal, le informamos que la Junta de Acción Comunal deberá presentarse a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual todos, Una más Una igual todas" que se abrirá en el segundo trimestre del año, y en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de elementos tales como sillas, mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros.

El programa piloto de esta convocatoria se desarrolló en la pasada anualidad y en este año tendrá un mayor impacto; los interesados deben estar atentos a la página web de la entidad www.participacionbogota.gov.co donde se publicarán los requisitos de la convocatoria.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C. HONORABLE CONCEJAL
ANDRÉS FORERO MOLINA
Concejo de Bogotá
Calle 36#28º-41
Ciudad

Proyectó: Juliana Valcárcel P/Contratista/Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha Elmy Niño/Subdirectora de Asuntos Comunales
Sandra González Zamora/ Contratista /Dirección General